Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CD 16/22

I.D Nº 413.966.-

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Planificación y Presupuesto Nivel Central
Sección de Planificación

MEMORANDO D.O.C. – D.P.P./S.PLANIFICACION. N° 136/2022

A : Departamento de Planificación y Presupuesto– D.O.C. – Nivel Central

Walter Aquino Dpto. de Planificación y Presupuesto D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS

DE : **WALTER AQUINO**
Sección Planificación - Departamento de Planificación y Presupuesto – D.O.C. – Nivel Central

REF : ***" ADQUISICION DE PLERIXAFOR 24MG"***

FECHA : **07 de abril de 2022** **EXP. N° 51.792/2022**

Sobre el punto de referencia, y en atención al pedido en Nota DGGIES N° 1486/21 de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, en la cual solicitan la inclusión del PAC denominado ***"ADQUISICION DE PLERIXAFOR 24MG". -***

MONTO TOTAL: Gs. 145.000.000.- (guaraníes, ciento cuarenta y cinco millones.)

- **REQUISITOS DEL LLAMADO:**

MODALIDAD	:	**CD**
CONTRATO	:	**Cerrado**
SISTEMA DE ADJUDICACIÓN	:	**POR ITEMS**
VIGENCIA	:	**HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES**

OBSERVACION:

- Se adjunta las documentaciones de los Exp. **SIMESE N° 51792/2.021.-**
- Se adjunta documentaciones **ORIGINALES** de la Sección de Planificación – Nivel Central. –

Atentamente,

08 ABR. 2022
Marcos J

DICTAMEN DOC N° 95/22

VISTO: La Nota DGGIES N° 1486/21 de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, por la cual solicitan la inclusión del llamado "**ADQUISICION DE PLERIXAFOR 24MG**". Expediente SIMESE N° 51.792/2022

ANTECEDENTES:

1. Nota DGGIES N° 1486/21 de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos
2. Análisis de Precio de la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, de fecha 07 de abril del 2022

MARCO LEGAL

1. Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" |
2. Ley N° 6.873/2022 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022
3. DECRETO N° 6581/2022 "Por el Cual se Reglamenta la Ley N° 6.873/2022
4. DECRETO N° 2.992/2019 "Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/ "De Contrataciones Públicas"
5. RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "Por la Cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos en el Marco de la Ley N° 2051/03
6. Resolución S.G. N° 64/2022 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) "Por la Cual se Aprueba los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, Gestión y la Programación de la Ejecución del Presupuesto Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022".

CONSIDERANDO: Que, el Análisis de Precio Referencial , correspondiente a la planificación para el llamado denominado "**ADQUISICION DE PLERIXAFOR 24MG**", *fue realizado por la* Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto en fecha 07 de abril del 2022.--

Que, para la obtención del precio referencial y atendiendo los Principios de "Economía y Eficiencia" y al Criterio de Razonabilidad, la misma se obtuvo según detalle:
Conforme se expone en el desarrollo de los parámetros mencionados para la obtención del precio referencial, se toman como parámetro presupuesto obtenido de empresas e histórico de adjudicaciones.

Para el ítem N° 1, se obtuvo 1 presupuesto en el 1° parámetro y se obtuvo un precio para el 2° parámetro, para el primer parámetro se utiliza presupuesto de empresa visualizado en el Exp N° 51.792/2022, para el 2° parámetro se pudo obtener un precio de ID de adjudicaciones anteriores en el SICP(Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas), se toma el precio del primer parámetro como precio referencial para este ítem por ser un precio actual al mercado .
Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar el análisis de los precios.

CONCLUSIÓN: En base a la verificación documental la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.

Se emite el presente dictamen a los 07 días del mes de abril del año 2022

Lic. Jorge Molinas - Jefe Sec. Planificación
Dpto. de Planificación y Presupuesto
B.O. - D.G.A.F
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Departamento de Planificación y Presupuesto
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Patricia González Burgos, *Directora*
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES
(Artículo 12º de la Ley Nº 2.051/2003)

EJERCICIO FISCAL 2022

Nivel de Entidad: 12 - 08
Entidad: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
UOC/UEP: DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.) - Nivel Central
Sub UOC:
Unidad Jerarquica:
Codigo SICP:

Nro. PAC	MODALIDAD	FECHA ESTIMADA DEL LLAMADO	OBJETO DEL LLAMADO	MONEDA	PLURIANUALIDAD - (SI/NO)	AD-REFERENDUM - PROVISORIO (SI/NO)	MONTO TOTAL (Gs.)
INCLUS.	CONTRATACION DIRECTA	MAYO	BIENES	GS	No	NO	145.000.000

SBE	Inc c) Decreto 5174/05	FONACIDE	AGRICULTURA FAMILIAR	COMPRAS ESTRATEGICAS
NO	NO	NO	NO	NO

MONTOS POR EJERCICIO FISCAL(En caso de no ser plurianual completar solo la casilla correspondiente al año 2022)						
AÑO	2021	2022	2023	2024	2025	2026
MONTO	0	145.000.000	0	0	0	0

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO		DESCRIPCION DEL PAC
17	EQUIPOS, PRODUCTOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS Y DE LABORATORIO. SERVICIOS ASISTENCIALES DE SALUD	ADQUISICION DE PLERIXAFOR 24MG

CODIGO CATALOGO	O.G	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
51201809-9998	352	PLERIXAFOR INYECTABLE	29.000.000	5	145.000.000
				TOTAL	145.000.000

TIPO	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO GS.
2	3	06	00	352	10	1	99	145.000.000
							TOTAL	145.000.000

OBSERVACION **La Línea Presupuestaria queda sujeto a la respuesta de la Solicitud de Reserva Presupuestaria remitida por la Dirección de Presupuesto**

RESPONSABLE DE LA DOC
ELABORADO POR

Fecha de elaboracion				

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SECCION DE PLANIFICACION NIVEL CENTRAL

"ADQUISICION DE PLERIXAFOR 24MG"

PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PRECIOS REFERENCIALES - O.G. 350

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CONCENTRACION	FORMA FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRESENTACION DE ENTREGA	CANTIDAD SOLICITADA	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	51201809-9998	PLERIXAFOR	24MG	INYECTABLE	UNIDAD	AMPOLLA	FRASCO AMPOLLA	5	29.000.000	145.000.000
MONTO TOTAL DEL LLAMADO IVA INCLUIDO:										**145.000.000**

0002000096688963

WALTER AQUINO
Dpto. de Planificacion y Presupuesto
DOC- DGAF

Asunción, 07 de abril de 2.022

ANÁLISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Conforme a la Resolución DNCP N ° 1890/2020 de fecha 13/05/2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado en el llamado denominado "**ADQUISICION DE PLERIXAFOR 24MG.**"

RESUMEN DEL ANALISIS DEL PRECIO REFERENCIAL

		1° PARAMETRO	2° PARAMETRO	
ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	Bioethic Pharma	ID N° 399.181 IPS JUNIO 2021	PRECIO REFERENCIAL
1	PLERIXAFOR 24mg	29.000.000	27.000.000	29.000.000

l .damentación de los precios obtenidos:
Conforme se expone en el desarrollo de los parámetros mencionados para la obtención del precio referencial, se toman como parámetro presupuesto obtenido de empresas e historico de adjudicaciones.

Para el ítem N° 1, se obtuvo 1 presupuesto en el 1° parámetro y se obtuvo un precio para el 2° parámetro, para el primer parámetro se utiliza presupuesto de empresa visualizado en el Exp N° 51.792/2022, para el 2° parámetro se pudo obtener un precio de ID de adjudicaciones anteriores en el SICP(Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas), se toma el precio del primer parámetro como precio referencial para este ítem por ser un precio actual al mercado .
Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar el análisis de los precios.

Walter Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

DESARROLLO

1° parámetro utilizado: Presupuestos de Empresa: Para este patametro se utilizan presupuesto de empresa visualizado en el Exp 51.792/2022 correspondiente a la empresa Bioethic Pharma de fecha 25/03/2022 se adjunta captura de pantalla del presupuesto recepcionado:

		1° PARAMETRO
ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	Bioethic Pharma
1	PLERIXAFOR 24mg	29.000.000

BIOETHIC pharma S.A.

Tacuary 211 Esq. Eligio Ayala
Asuncion - Paraguay
Telefono: +595 21 492 032/4

RUC 80058902-5
NOTA DE PRESUPUESTO
"NO VALIDO COMO DOCUMENTO CONTABLE"

ASUNCION: 07 de abril del 2022
CLIENTE: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
R.U.C: 80.000.905-3
TEL: 286-337
DIRECCION: Lombardo y Sacramento

FECHA DE ENTREGA: A CONVENIR

CANT	DETALLE DE MERCADERIA	PRECIO UNIT	GRAVADAS 5%	GRAVADAS 10%
1	Plerixafor 20 mg - Frasco Ampolla	29.000.000	29.000.000	0
SUB TOTAL			29.000.000	0
TOTAL A PAGAR GUARANIES			29.000.000	
Liquidacion de IVA	(5%) 1.380.952	(10%)		

OBSERVACIÓN: Cada Frasco Ampolla contiene 1,2 ml de solución que representa 24 mg, debido a la manipulación del medicamento y porque el volumen del mismo es muy pequeño durante la manipulación se pierde 0,2 ml. Por ende, el paciente recibe 1 ml equivalente a 20 mg de Plerixafor. Información adicional que precisen pueden comunicarse al 0981-432-698

ELABORADO POR: Dionisio Sosa

Walter Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.G.A.F. - D.G.A.V.
MSP y BS

2° parámetro utilizado: histórico de adjudicación (Fuente www.dncp.gov.py)

Para este paramero se obtuvo un precio en el histórico de adjudicaciones del SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas) con especificaciones técnicas similares a lo solicitado que puedan ser usados como fuente de comparación para el análisis del precio referencial.

		2° PARAMETRO
ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ID N° 399.181 IPS JUNIO 2021
1	PLERIXAFOR	27.000.000

Resultados de la Búsqueda ORDENAR RESULTADOS

Código de Catálogo	Nombre	ID de Licitación	Convocante	Proveedor	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario
51201809-9998	Plerixafor Inyectable	399181	Instituto de Previsión Social (IPS)	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	• Unidad de Medida : Unidad • Presentación : VIAL • Relación de Medida : UNIDAD • Marca: REVIXIL 20	18	₲ 27.000.000

CONTRATO N° 239/2021

CONTRATO N° 239/2021

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS. SUSCRIPTO CON LA FIRMA LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley N° 1 860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1.286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° **4975/2021**, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. José Luis Urizar Valiente, con C.I. N° 2.343.210**, y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez, con C.I. N° 2.278.111**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo del 2017, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.**, con RUC N° 80002423-0, domiciliada en la calle Fray Luis de León N° 809 c/venezuela (Asunción - Paraguay), representada por la **Sra. Concepción Nohemí Vigo de Vera**, con Cédula de Identidad N° 369.235, de acuerdo a la Escritura Pública N° 20, de fecha 02 de junio de 1995, pasada ante la Esc. Magdalena Cavallotti de Valenzuela, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente para la **"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"** el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

1- **OBJETO.**

El objeto del presente Contrato es la **"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"** cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones

LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.

Item	Código de Catálogo	Código SIH	Material	Principios Activos	Marca	Procedencia	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de medida	Cantidad Mínima de Abastecimiento	Cantidad Máxima de Abastecimiento	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)
21	A crear	11481-1	10000726	PLERIXAFOR	REVIXIL 20	URUGUAY/ ARGENTINA	20 mg/ml	INYECTABLE	VIAL	UNIDAD	9	18	27.000.000	486.000.000
													G.	486.000.000

Observación: Los precios puestos en los llamados son <u>referenciales</u>, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Walter Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.G.A.F.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Simese Nro: 51792 - / 2022

Fecha de Doc.: 01/04/2022 - Hora: 12:21

REFERENCIA: Simese

Remitente: DR. GUSTAVO MELGAREJO B.

Dependencia: INSTITUTO NACIONAL DE ABLACION Y TRASPLANTE

NOTA N° 138/2022 - REF: SOLICITUD DE MEDICAMENTO PLERIZAFOR 24 MG 5 AMPOLLAS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS

Recibio: MARIA DEL CARMEN ORTIGOZA VERA

SE RECIBE PARA VB NOTA DGGIES N 1486/2022 AL VICEMINISTERIO DE ATENCION INTEGRAL A LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL EN REF A LA ADQUISICION DEL FARMACO PLERIXAFOR 24 MGS

Recibio: JORGE ENEAS RIVERO CATALDO Fecha: 2022-04-01 Hora: 09:20

Recibido por: Aclaración **Fecha:** **Hora:**

:

Sello:

Remitido a:

/ _____ / _____ / _____ / _____ / _____ / _____ / _____ / _____ / _____ / _____ / _____ / _____ / _____ / _____ /

☐ SECRETARÍA GENERAL	☐ **VICEMINISTERIO RECTORIA Y VIGILANCIA DE LA SALUD**	☐ **DG GABINETE**
☐ SECRETARIA PRIVADA	☐ DGVS	☐ ASESORIA TÉCNICA
☐ DG ANTICORRUPCIÓN	☐ PROFESIONES DGC	☐ ASESORIA JURIDICA
☐ DG AUDITORÍA	☐ DINAVISA	☐ D.PROTOCOLO
☐ DG COMUNICACIÓN	☐ INAN	☐ SEC.EJECUTIVA
☐ DG RR II	☐ SENASA	☐ GESTION ADMINISTRATIVA
☐ DNERHS	☐ DIGESA	☐ DIRECCION CALIDAD
☐ DGPE	☐ INAT	☐ DPTO.SEGURIDAD
☐ ENS	☐ SENEPA	☐ UEP/BID
☐ INE/ENF. Y OBSTETRICIA	☐ DG PROMOCION SALUD	☐ UEP/BM
☐ DGAJ	☐ DINASAPI (INDÍGENAS)	☐ COORD. GRAL. DE PROYECTOS
☐ DGRRHH	☐ LCSP	☐
☐ DIGIOS	☐ DG DESCENTRALIZACION	☐
☐ DGAF	☐ **VICEMINISTERIO ATENCION INTEGRAL A LA SALUD**	☐ **OTROS**
☐ DGTIC	☐ DGDRS	☐ DIRECCIÓN DE R. LABORALES
☐	☐ DIRECCIÓN DE TERAPIAS INTENSIVAS	☐
☐	☐ DGGIES	☐
☐	☐ SII	☐
☐	☐ DG PROGRAMAS SALUD	☐

☐ **DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**	☑ DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
☐ DIRECCION FINANCIERA	☐ DIRECCION DE CONTABILIDAD
☐ DIRECCION ADMINISTRATIVA	☐ DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
☐ DIRECCION DE PRESUPUESTO	☐ DIRECCION DE GESTION DE MONITOREO Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS
☐ DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA	☐ UNIDAD DE GESTION DEL PERSONAL
☐ UNIDAD LOGISTICA INTERNACIONAL	☐ UNIDAD DE CONTROL TECNICO ADMINISTRATIVO
☐ OTROS	☐

OBS: A sus fines.-

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSP BS - DOC
FECHA: 01 ABR. 2022 HORA: 10:45
N° 51792/22 FIRMA:

A: DPP;
Programar urgente una CD
Compras Menores
C.C: Preparar C. Invi
P/ avanzar

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
01/04/22

01 ABR. 2022

Asunción, 30 de marzo del 2022.

MSPyBS/DGGIES/DG N° 1486/2022
***S.I.M.E.S.E. N°* 51.792/2022**

Señor
DR. VICTOR HERNÁN MARTINEZ, VICEMINISTRO
VICEMINISTERIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presente

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir la solicitud de autorización para la **"la "ADQUISICIÓN DEL FARMACO: PLERIXAFOR 24 MGS"-. Según nota INAT Nº 138/2022, el fármaco es solicitado por El Dr. Gustavo Melgarejo, Presidente del Instituto Nacional de Ablación y Trasplante** que a su vez remite pedido recibido del Hospital de Clínicas para pacientes del Programa de Trasplante de Medula Ósea.

Actualmente la **ley Nº 6487** regula la obtención, preservación y utilización de células progenitoras hematopoyéticas humanas para el trasplante , y menciona en su **artículo 26** que , el **MSP Y BS** debe asegurar la provisión de medicamentos y procedimientos terapéuticos necesarios que surjan como consecuencia de los trasplantes realizados en personas sin cobertura por la seguridad social u otra entidad. Este fármaco es un complemento del filgastrim para la movilización de progenitores hematopoyéticos de alta efectividad ya comprobada lo que permitiría ahorro de costos y fallos de movilización.

Cabe señalar que lo solicitado no forma parte del Listado de Medicamentos Esenciales (LME) vigente del MSPYBS.

El Monto total de lo solicitado asciende a aproximadamente **Gs. 145.000.000 (ciento cuarenta y cinco millones) I.V.A.** incluido, para 5 ampollas, lo cual beneficiaria a la misma cantidad de pacientes, según expresa nota del Hospital de Clínicas, Unidad de Trasplante, Departamento de Hematología a cargo del Dr. Rodrigo Santacruz.

Se adjunta a la presente copia de solicitud de adquisición del Dr. Gustavo Melgarejo, Presidente del Instituto Nacional de Ablación y Trasplante y nota del Dr. Rodrigo Santacruz del Hospital de Clínicas- Unidad de Trasplante-Departamento de Hematología para los trámites que correspondan.

Sin otro particular le saludo con mi más alta estima y consideración.

DR. DERLIS CARLOS LEÓN
Director General

Dr. Víctor Hernán Martínez Acosta
Viceministro de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social

51792/22

51792
RECIBIDO
31-03-2022
Dirección General de Despacho de Servicios y Redes de Salud M.S.P. y B.S.

MEMO 402-SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO: PLERIZAFOR 24 MGS FRASCO AMPOLLA

Ítem	Codigo Catalogo	Nombre Genérico	Concentracion	unidad de medida	Forma farmacéutica	Presentación	Presentación de entrega	Precio	Cantidad	Precio Maximo
1	a solicitar	PLERIXAFOR	24 mgs	unidad	inyectable	Ampolla	Frasco Ampolla	29.000.000	5	
	51201809-9998									
								TOTAL	145,000,000	

Dra. IRENE BENITEZ
Jefa de Dpto. Selección, Planificación y Estimación de Medicamentos
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dra. Patricia Luraschi Patri
Directora de Planificación y uso Racional de Medicamentos

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — inat DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDAS — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

INAT N° 138/2022

Asunción, 28 de marzo de 2022

Señor
Dr. Derlis León, Director General
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos
Ministerio de Salud Pública y Bienestar social
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar el medicamento PLERIZAFOR 24 mg. en la cantidad de 5 ampollas, pedido recibido del Hospital de Clínicas para pacientes del programa de Trasplante de Medula Ósea del mencionado hospital.

Como Ud. sabrá la Ley N° 6487 que regula la obtención, preservación y utilización de células progenitoras hematopoyéticas humanas para trasplante, menciona en su Artículo 26 que *"El Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social debe asegurar la provisión de medicamentos y procedimientos terapéuticos necesarios que surjan como consecuencia de los trasplantes realizados en personas sin cobertura por la seguridad social u otra entidad".*

Sin otro particular, y esperando un despacho favorable, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Dr. Gustavo A. Melgarejo B.
Presidente
Instituto Nacional de Ablación y Trasplante

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — INST. NACIONAL DE ABLACION Y TRASPLANTE — REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Patricia Yurasch Patri — Encargada de Despacho — Rama de Medicina y uso Racional de Medicamentos — DGGIES - MSPyBS.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos — Simese: 51792 — Fecha: 29/03/22 14.35 — Firma: ..... Aclaración: Paola

N° 37296 — MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATÉGICOS — 28 MAR. 2022 — 12:21 — Entrada N°: 51792 — Firma: ..... Aclaración: Paola Olivera

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

FECHA: 28 MAR 2022 — SIMESE N°: 51792

DEPENDENCIAS		DEPENDENCIAS	
	DIRECCION ADMINISTRATIVA		ASESORIA JURIDICA
X	DIRECCION DE PLANIFICACION Y USO RACIONAL		ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA
	DIRECCION DE GESTION DE LOGISTICA		UNIDAD DE CONTROL INTERNO
	DIRECCION DE BIOMEDICA		REACTIVOS Y LABORATORIO
	COORDINACIÓN		

SOLICITUD:

CHIARA SCHAFER — SECRETARIA GENERAL — D.G.G.I.E.S. - M.S.P. Y B.S.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS. SAN LORENZO
DEPARTAMENTO HEMATOLOGIA
Avda. Mcal. López y esq. Cruzada de la Amistad (4to.piso)
Tel: (0595 021) 683900/6674996

Asunción, 24 de marzo del 2022

Dr. Gustavo Melgarejo
Director – INAT
Presente

Tengo el grado de dirigirme a Ud, a fin de solicitar la adquisición de la sgte. Medicación para nuestro programa de trasplante de médula en el Hospital de Clínicas:

- Plerixafor 24 mg ampollas ..... 5 (cinco)
-

El plerizafor es un complemento al filagastrim para la movilización de progenitores hematopoyéticos de alta efectividad ya comprobada en nuestra experiencia para trasplante autólogo de médula ósea y permitiría ahorrar costos y fallos de movilización. La cantidad estimada para el resto del 2022 sería de 5 (cinco) ampollas lo cual beneficiaría a la misma cantidad de pacientes.

Agradeciendo su buena predisposición para el progreso del trasplante de medula en nuestro centro, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Dra. Patricia Jurasch Patri
Directora de Tecnificación y uso Racional de Medicamentos
DGGES - MSP y BS.

RECIBIDO
INAT

Dr. Rodrigo Santacruz
Unidad de Trasplante
Departamento de Hematología

Hematología Adultos
RS_TPH

DIOLEPHC pharmas

Asunción - Paraguay
Telefono: +595 21 492 032/4

"NO VALIDO COMO DOCUMENTO CONTABLE"

ASUNCION: 25 de marzo del 2022
CLIENTE: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
R.U.C: 80.000.905-3
TEL: 286-337
DIRECCION: Lombardo y Sacramento

FECHA DE ENTREGA: A CONVENIR

CANT	DETALLE DE MERCADERIA	PRECIO UNIT	GRAVADAS 5%	GRAVADAS 10%
1	Plerixafor 20 mg - Frasco Ampolla	29.000.000	29.000.000	0
SUB TOTAL			29.000.000	0
TOTAL A PAGAR GUARANIES			29.000.000	
Liquidacion de IVA	(5%) 1.380.952	(10%)		

ELABORADO POR: Dionisio Sosa

RECIBIDO POR:

Dra. Patricia Iraschi Patri
Directora de Planificación y uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS.